

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de julio de 1987.-

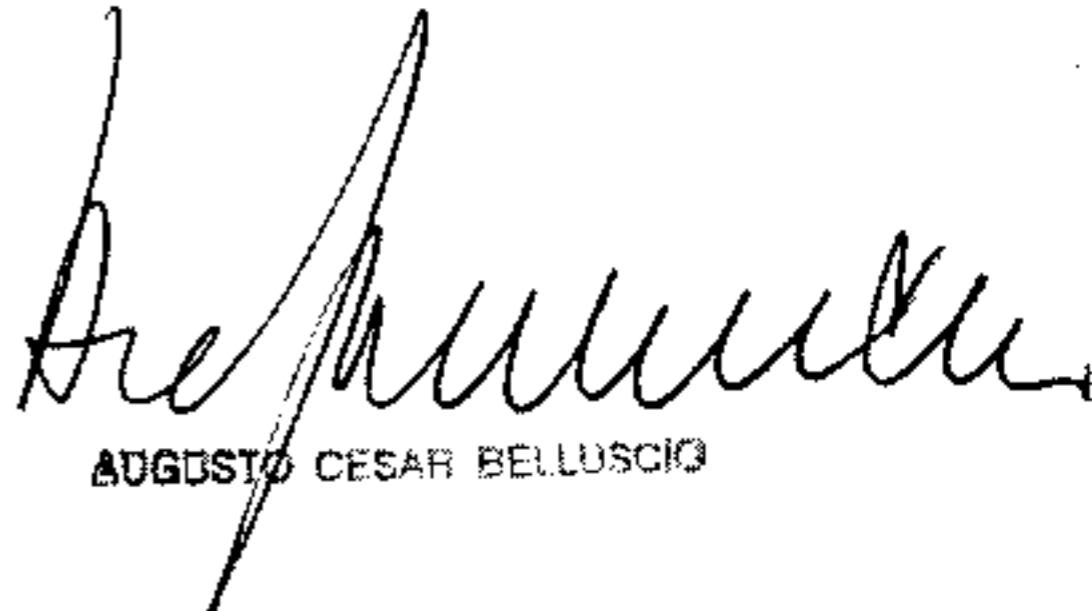
Visto el presente expediente por el que se tramita la prorroga de contratación del Dr. Delamonica y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación a partir del 1° de julio al 31 de diciembre de 1987- del doctor Enrique Alberto Delamonica con una / categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial / superior de 8va. -personal administrativo y técnico-para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (P.A.T.)

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría / de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO